

de Obras Públicas, el Subdelegado de Hacienda, un representante de la Comandancia General de Melilla, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado y el Secretario general de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Modelo de proposición

Don....., con residencia en....., provincia de....., número....., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de motobombas, correspondiente al «Proyecto de bases para el concurso de suministro y montaje de dos grupos motobombas para la elevación de agua de Reima Regente», de Melilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo con arreglo a las condiciones y requisitos establecidos por la Junta Coordinadora de Melilla y al referido proyecto por la cantidad de..... (expresar la cantidad en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Melilla, 16 de febrero de 1961.—El Vicepresidente.—646.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Servicio de Automovilismo de la Dirección General de Transportes por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El excelentísimo señor Ministro ha dispuesto se celebre la subasta número 346 para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidos para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 1 de marzo de 1961, a las once horas, en la Jefatura del Detall de esta Dirección, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por Apoderados o Representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación de material

Conceptos	Lonas	Cantidad
Cubiertas 590 x 14 B. B.	4	250
» 590 x 14	4	250
» 640 x 15	4	100
» 760 x 15 B. B. S. C.	6	22
» 820 x 15 B. B. S. C.	6	20
» 600 x 16 T. T.	6	700

Conceptos	Lonas	Cantidad
Cubiertas 4-425 x 15	4	150
» 700 x 20 (32 x 6)	10	250
» 750 x 20 (34 x 7)	10	400
» 750 x 20 T. T.	12	10
» 825 x 20 T. T.	14	16
» 900 x 20 T. T.	14	950
Cámaras 590 x 14		1.000
» 600 x 16		500
» 700 x 20		500
» 750 x 20		60
» 1000 x 20		

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle....., número....., en nombre..... (propio o como Apoderado legal de.....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 346 para la adquisición de neumáticos, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece..... materiales (en número y letra), al precio de pesetas..... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detallé de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o personal que legalmente lo represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—1.001.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de enero de 1961 que aprobaba el Convenio entre el Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica de Zaragoza y la Hacienda Pública para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava la fabricación de cales y yesos, durante 1960.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 1789, primera columna, línea 4, donde dice: «... a los contribuyentes que no cumplan los plazos...», debe decir: «... a los contribuyentes que no cumplan en los plazos...».

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que se cita.

Con fecha 17 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Palma de Mallorca, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Sóller del 1 de mayo al 1 de junio de 1961.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Ciruga.—819.